

El Pallaresa

Diario Democrático de Hérída

Redacción y Talleres: Plaza de Berenguer IV

Teléfono núm. 34 — Los originales dirijanse al Director

Año XI. — Núm. 3.169

SUSCRIPCIONES:
Al mes UNA peseta CINCUENTA céntimos
Trimestre TRES pesetas CINCUENTA céntimos
Girando la Administración: CUATRO pesetas
Esquelas de defunción: de 5 á 60 pesetas

ANUNCIOS:
En la Sección de Reclamos: Los suscriptores: 30 cént. línea
Los no suscriptores: 60 cént. línea
En la cuarta plana: Los suscriptores: 5 cént. línea
Los no suscriptores: 10 cént. línea

Administración: Sres. Sol y Benet, Mayor, 19

Comunicados y contratos especiales de anuncios á precios convencionales

Número suelto: 5 cént.

Viernes 17 de Marzo de 1905

De instrucción pública

Si cada vez que se anuncia una reforma en algún ramo de nuestra Administración ante el temor, justificado por hechos anteriores, de que lo que se pretende hacer deje las cosas peor que estaban, ese recelo sube de punto cuando la materia expuesta á la reforma pertenece al ramo de Instrucción pública.

Cada ministro que ocupa este departamento tiene un plan, ó si no lo tiene se lo prestan, y allá va una reforma. Y como aquí los cambian con mucha y no provechosa frecuencia, así tenemos la Instrucción pública desquiciada y perturbada á puras reformas, ninguna saludable. De ésto á nadie individualmente puede culparse, porque ya es práctica eso de «á cada ministro un plan», y ninguno de ellos se resuelve á ser menos reformista que los que le precedieron.

Lo más natural, interin no se estudia concienzuda y seriamente un plan completo de enseñanza, para lo cual se necesita tiempo y buen presupuesto, lo más natural decimos, queriendo hacer algo práctico y beneficioso para cultura nacional; sería que un ministro de Instrucción pública, dejándose de aires de reformista en grande y limitándose á serlo en pequeño, estudiase las reformas que la práctica ha demostrado es necesario introducir en el plan que rija, corrigiendo defectos; subsanando deficiencias, realizando una obra provechosa y de efecto inmediato.

Si como parece, este es el criterio del actual ministro de Instrucción pública en las reformas que se propone realizar, desde luego merece aplauso por su acierto. Por esa obra al parecer modesta, no por eso es menos meritoria ni dejará ligero recuerdo de quien de buena fé y con algún acierto logre realizarla.

Por de pronto, el Sr. La Cierva se propone aumentar el número de escuelas y, lo que es más principal, mejorar los sueldos inferiores, porque una de las cuestiones sin duda más interesantes es dignificar al profesorado de instrucción primaria, redimir al maestro de la indigna sujeción en que vive en la mayoría de las localidades, situación precaria que hizo del profesor de instrucción primaria un tipo ridículo, materia obligada del sainete grotesco.

La facultad de ascender dentro de cada escuela es una medida conveniente que garantiza la estabilidad de los maestros y evita los perjuicios inexcusables de las traslaciones.

Medidas de esta naturaleza, que tienden á un fin inmediatamente práctico, son dignas de alabanza, de la cual no debe rebajarse nada al señor Lacierva. Siempre son preferibles á los planes pomposos, generalmente empíricos, las medidas prácticas, las reformas aconsejadas por la experiencia; y en esta materia tan complicada de la instrucción pública hay que empezar por la popular, por la primaria, y con relación á ésta por la base, que es aumentar las escuelas, como medio de difundir la enseñanza, y retribuir al maestro colo-

cándolo en condiciones de independencia y de dignidad para desempeñar cumplidamente su misión.

Por ese camino, tan sencillo, tan práctico, y hasta tan cómodo para un gobernante, se hace mucho de provecho en bien del país y en favor de los intereses de la cultura nacional, y cuyos resultados se recogerán en el porvenir.

El error de un ministro

El ministro de Hacienda, señor García Alix, ha manifestado á los periodistas de Madrid, según leemos en *La Epoca*, que la supresión del impuesto de consumos sobre los trigos y sus harinas constituye un verdadero fracaso.

En Barcelona, donde se encuentra el mercado principal de aquellos productos, la exención de derechos ha influido tan escasamente en su precio que la baja no llega á dos céntimos.

Todo lo que ahora expone el señor García Alix lo hemos dicho en diferentes ocasiones, añadiendo que la supresión del impuesto no ha beneficiado más que á los especuladores del citado grano, resultando así que la Hacienda ha perdido algunos millones de pesetas, sin provecho para las clases pobres, á quienes se quiere mejorar.

Pero el mal no queda ahí: no queda en esa pérdida y en ese beneficio nulo, sino que irá más allá, si no se le pone oportuno dique que le ataje.

La inmensa mayoría de los Municipios españoles no pueden saldar sus presupuestos faltando la tributación de las harinas y los trigos.

El de Madrid ha pedido al Estado una ayuda de algunos millones de pesetas: este ejemplo lo siguen hoy otros de varias capitales, y á la corte ha ido una comisión del de Santander con el propósito de gestionar, entre diversos asuntos, la rebaja del cupo del encabezamiento que tiene con la Hacienda.

Como lo que los Ayuntamientos solicitan es de justicia, el Estado, que les quitó los ingresos que obtenían con el trigo y sus harinas, tendrá que adoptar una de estas tres soluciones: ó restablecer el impuesto suprimido, ó recargar en proporción á lo que aquel producía los demás artículos gravados, ó rebajar los encabezamientos de los pueblos en una cantidad de millones igual al perjuicio sufrido, ó en, otros términos, dejar en su beneficio una parte de lo que por razón de dichos encabezamientos se recaude.

Lo primero no es político en las actuales circunstancias, en que el alto precio de las subsistencias constituye uno de los más importantes problemas sociales contemporáneos y en que la supresión del impuesto de consumos es aspiración general á cuya realización tienden todas las escuelas y partidos; además resulta poco serio suspender lo que dispone una ley antes del primer trimestre de haberse puesto en vigor.

Lo segundo resultaría injusto y agravaría la situación actual; injusto por cuanto habría artículo á quien se recargasen los derechos en más de un 200 por 100, matando así la industria que le produce, y ese aumen-

to traería aparejada la disminución de su consumo y con ella la de su tributación, haciéndose así más difícil el estado económico de los Municipios que se quejan.

Finalmente, la tercera crearía un conflicto á la Hacienda por la merma de sus ingresos, toda vez que el impuesto sobre alcoholes y demás, creados para suplir la rebaja acordada en el de Consumos, no han respondido hasta aquí al pensamiento del legislador, quien podrá desengañarse de que sus mejores propósitos son á veces dañinos, cuando se divorcian de la realidad de las cosas.

Creemos que este tercer camino de los indicados sea el más practicable; pero siempre resultará que la tremenda equivocación del Sr. Osma ha creado un conflicto al país, que no puede resolverse sin mengua del crédito que todo ministro y todo legislador debe tener para con la nación, y sin perjuicio de los intereses de ésta, y sean los generales de su tesoro central, ya los particulares de las entidades municipales.

Patíbulo, azotes y Cuaresma

Buena fortuna es que los españoles de hoy no vivimos en la Francia de tiempos de Carlo Magno, y ni aun siquiera en los de Luis XV, porque á millares perecerían compatriotas nuestros en el patíbulo por haber comido carne durante la Cuaresma.

Carlo Magno era hombre muy autoritario, y al observar que los pueblos de su imperio recién convertidos, sobre todo los sajones, se mostraban poco dispuestos á observar las reglas de la Cuaresma, decretó que todo aquel que violara las leyes de abstinencia durante ese período del año, sería castigado con la pena de muerte.

En España no hemos llegado nunca, ni aun en los tiempos de la Inquisición, á tamañas severidades, aunque fué precisamente en nuestro país donde por primera vez se decretaron penas contra los que no guardaban la Cuaresma. En el Concilio celebrado en Toledo el año 653, se dispuso que las personas que comieran carne durante la Cuaresma no pudieran volver á comerla durante el resto del año; de ese modo se las castigaba por do más habían pecado. Teniendo en cuenta las costumbres de los tiempos y el fanatismo que siempre ha distinguido á nuestro país, fué verdaderamente moderada aquella disposición.

En Francia y en otros países no sucedió lo mismo.

Allí se conoce que tenían por modelo á San Macario de Alejandría, que pasaba las Cuaresmas de pie, sin dormir, sin beber y sin comer más que una hoja de col cada domingo.

Los polacos, en su fervor de neófitos cuando se convirtieron al cristianismo, castigaban arrancando todos los dientes y las muelas á los infelices que habían violado las reglas de la Cuaresma, remedio verdaderamente heroico y eficaz contra el pecado de comer carne, porque como entonces no estaban muy adelantadas las artes del dentista ni se habían inventado los masticadores, los pobres desdentados no podían ya volver á comer carne en su vida, lo cual

era más cruel que lo decretado por el Concilio de Toledo.

En cuanto á Francia, las penas desde Carlo Magno hasta Luis XV fueron de una severidad extremada, sin duda porque los franceses han pecado siempre por exceso de gula y era necesario establecer castigos durísimos para refrenar aquella debilidad nacional. Se crearon impuestos algo semejantes á las bulas que en España pagamos, y con el importe de dichos impuestos se construyeron torres en las catedrales de Ruan y de Bourges. Pero no bastando los impuestos ni las multas, hubo que recurrir á las penalidades, y aunque no se llevaba á la horca á los que comían carne en Cuaresma, como durante el reinado de Carlo Magno, se les imponía castigos nada suaves, como, por ejemplo, el de multa, azotes y cárcel á los delincuentes, además de pasearlos por la ciudad llevando colgado al cuello el cuerpo del delito, es decir, la tajada. Brantome, en sus *Damas galantes*, habla de una dama que con su amigo se fué á comer un cuarto de cabrito y un jamon: dió el olorcillo del asado en las narices de los agentes de policía; subieron, la encontraron comiendo carne, y la exhibieron por todo París con el cuarto de cabrito colgado á la espalda y el jamon colgado del pecho.

Únicamente un monarca, después de Carlo Magno, resucitó la pena de muerte para castigar á los que comieran carne en Cuaresma: ese monarca fué precisamente el que pasa por más liberal, el exburgonete Enrique IV; de ese modo quería dar á los católicos prendas de la firmeza de sus sentimientos religiosos.

El otro monarca que castigó más severamente el quebrantamiento de la Cuaresma, fué el más vicioso y el más corrompido que ha tenido Francia: Luis XV, el cual decretó que se castigará á los delincuentes con las penas de tres meses de cárcel, tres mil libras de multa y exposición en la picota durante tres días de mercado. La venta de carne no era permitida durante la Cuaresma más que en los hospitales, y éstos no la expendían sino mediante certificado del médico respetable y de sentimiento religioso acreditado y del cura de la parroquia, y estos documentos no eran fáciles de conseguir.

Pero como no es fácil vencer á la gula, pecado que tiene sobre la humanidad más fuerza de la que generalmente se cree, resultó que al abrigo de los privilegios de que disfrutaban los príncipes y los nobles de la corte, se establecieron como industria en extremo lucrativa, carnicerías en los propios palacios y en las cocheras del príncipe Talmont, de los duques de Uzès, la Tremouille, de Rohan, de Humières, de Soubise y de los condes de Nevers y de Soissons, etc., y hasta hubo un individuo que se atrevió á montar un despacho de carne en las mismas Tullerías, lo cual obligó á Luis XIV á autorizar á los agentes de policía que en tiempo de la Cuaresma pudieran penetrar hasta en los palacios reales para ver si había en ellos carne y gente que la comiera. Esto dió lugar á que más tarde la duquesa de Berry, la famosa hija del Regente, amenazara con tirar por la ventana al comisario de policía que se atreviera á penetrar en su palacio.

Con todas sus exageraciones en contra del uso de la carne en Cuaresma, los franceses no llegarán nunca á lo que los censores de la ciudad de Munich, que prohibieron la entrada del libro francés *La Cuisinière Bourgeoise*, porque contenía un capítulo dando la receta para guisar las carpas con manteca de cerdo.

En España, como hemos dicho, jamás han llegado las leyes civiles á castigar con gran severidad la no observancia de la Cuaresma. No sabemos si á ello ha contribuido el que en otros tiempos los sentimientos religiosos de nuestro pueblo bastaban y sobaban para el cumplimiento de los deberes cuaresmales; y en los tiempos modernos no hay, realmente, mucha necesidad de violar la Cuaresma, porque los *gourmets* encuentran en los platos de vigilia mayores delicias que en los de carne; por algo decía Brillat-Savarin que la Cuaresma es el tiempo ideal de los aficionados á comer bien.

La comida de vigilia que se pone en los sitios de Madrid donde se come bien, basta y sobra para satisfacer al estómago más amplio, á pesar de lo cual más de una vez hemos visto en el Casino de Madrid á individuos que se hacían servir en una sentada todos los platos de la comida de vigilia y de la comida de carne.

Recortes de la prensa

15 MARZO

La nota oficiosa

Casi todos los asuntos que enumera la nota oficiosa son ya conocidos por haberlos adelantado la prensa.

El Consejo ha tenido carácter esencialmente administrativo.

Los que esperaban que en esta reunión se fijaría la fecha de la apertura de las Cortes han quedado chasqueados, pues aunque se haya tratado de esta cuestión no la menciona la nota oficiosa.

Dice esta que fué aprobado el proyecto de decreto suprimiendo la ampliación respecto á presupuestos de los ayuntamientos y diputaciones.

Se aprobó también el proyecto reorganizando la policía.

Los ministros se ocuparon en la crisis obrera que por efecto de la sequía se ha producido en ciertas regiones, reconociéndose la conveniencia de fomentar las obras públicas de las comarcas más castigadas.

Se acordó alzar la suspensión del decreto relativo á la formación del censo del ganado caballar y mular.

Fueron examinados varios expedientes que afectan á diversos ministerios.

El proyecto de presupuestos de Guerra, queda asimismo aprobado.

Igual favorable acuerdo recayó en otro proyecto de reorganización de la Dirección de penales, con cuyo objeto se consignó el correspondiente crédito.

Por último, la nota oficiosa dice que se aprobaron diversos expedientes de indultos de pena de muerte.

—A la salida de la presidencia los ministros han sido interrogados, pero no han hecho ninguna manifestación ampliatoria, pretextando que cuanto se había tratado estaba contenido en la nota oficiosa.

Boletín del día

SANTOS DE HOY.—San Patricio obispo.

Servicio de la plaza para el día de hoy
Parada del Regimiento de Infantería de Navarra. Hospital y Provisiones 4.º Capitán de Navarra. Vigilancia por la plaza altas y paseo de enfermos Navarra.—El General Gobernador, Tejeda.

Registro civil

Inscripciones del día de ayer

Nacimientos, un varón y una hembra. Matrimonios, uno. Defunciones, Pedro J. Dalgá Prim, de 70 años; Teresa Fernández Estevan, de 2 años; Victor Sevillano Espinet, de 3 años; Genoveva Suau y Gesé, de 5 años; Manuel Tarrats Pifarré, de 2 años; María Llordera Prió, de 72 años; Andrés Gines Escolá, de 79 años; Ramón Mónica, de 9 años; Juan Allisent Drudis, de 71 años; y Elvira Vicario Gual, de 9 años de edad.

Información telegráfica especial de EL PALLARESA

Madrid 16, de las 14 á las 22

Consejo de ministros

A las once y media ha terminado el Consejo de ministros celebrado en Palacio bajo la presidencia del rey.

El Sr. Villaverde pronunció su discurso de rúbrica enumerando todos los sucesos ocurridos en los últimos días, enterando al rey del resultado definitivo de las elecciones provinciales.

Al hablar de la política exterior, se ocupó de las crisis italiana y húngara que lleva dos meses sin resolverse.

Trató después de la guerra ruso-japonesa fijándose en la importancia que puede tener para el resultado definitivo de la guerra la gran batalla de Mukden.

Firma regia

El rey ha firmado un decreto concediendo la gran cruz del Mérito militar blanca á D. José Echegaray.

Las subsistencias

Se ha reunido la ponencia de ministros encargada de estudiar el problema de las subsistencias.

El ministro de la Gobernación tiene ya redactado el proyecto que presentará al Consejo en la semana próxima.

La ley de vagos

El ministro de la Gobernación tiene concluido un proyecto de ley de represión de la vagancia; pero ha dicho que no se atreve á presentarlo, porque, en realidad, ésta es una reforma que corresponde más bien al partido liberal que al conservador.

Esta es una ley que existe en todos los países; pero la guardará en cartera para mejor ocasión.

Para los obreros

El Sr. González Besada tiene ya ultimado el proyecto de ley relativo á las cajas de retiro para obreros, que se pondrá en vigor inmediatamente de aprobado.

Los trigos y harinas

El ministro de Hacienda recibirá hoy, á las seis de la tarde, á los alcaldes de provincias para tratar de la cuestión surgida con la supresión del impuesto sobre las harinas y los trigos.

El escrutinio

En Madrid se ha verificado el escrutinio general de las últimas elecciones, sin registrarse incidente alguno.

De provincias tampoco se han recibido telegramas hablando de incidentes.

La Beneficencia provincial

Mañana aparecerá en la Gaceta el decreto relativo á la Beneficencia provincial de que hablábamos ayer.

La reorganización de la policía

El martes que le toca despachar con el rey al ministro de la Gobernación, pondrá éste á la firma el decreto reorganizando el cuerpo de policía.

Según este proyecto, el sueldo menor será el de 1.500 pesetas, y el régimen interior del cuerpo tendrá carácter militar.

Lo de Vinaroz

Han fallecido dos de los heridos en los últimos sucesos de Vinaroz.

Los demás heridos continúan graves.

Se han hecho varias detenciones. La guardia civil patrulla por las calles de la población.

El hambre en Andalucía

Siguen recibiendo noticias alarmantes de la crisis andaluza.

En Jerez ha colocado el Ayuntamiento á 150 obreros; pero quedan 600 todavía sin trabajo.

En Junquera varios grupos de obreros se presentaron delante del Ayuntamiento pidiendo trabajo. La guardia civil los disolvió.

Bolsin

Interior contado. 78:50
Fin. 78:50
Francos. 32:50
Libras. 33:50
Nuevo amortizable. 98:25

Estallido de una bomba

Ha estallado una bomba en el hotel Bristol de San Petersburgo, resultando muerto el individuo que la conducía, que era huésped del citado hotel.

De las averiguaciones practicadas por la policía, resulta que el explosivo iba destinado á la emperatriz madre, según consta en una carta hallada en la maleta del muerto.

La emperatriz debía asistir á unos funerales en la catedral y tenía que pasar el Neva por el puente Testoli, en cuyo punto debía ser arrojada la bomba.

El muerto se llamaba Naumand. Días pasados se recordará que estalló otra bomba en una habitación del hotel Bristol, que mató al inglés que la fabricaba y á su amante.

El Novoie Vremia dice que en la corte se considera como un gran peligro que la revolución se extienda á las regiones fronterizas.

Por esta razón considera indispensable la reunión inmediata de la Asamblea de los zemtvos.

Muchos obreros abandonan la capital para regresar á sus pueblos, con el objeto de fomentar la revolución en los campos.

La situación se hace más crítica por momentos.

Ha venido á agravarse con la noticia de que las reformas se han aplazado hasta Agosto.

De la guerra

La escuadra japonesa

París 16.—Cablean de Singapur, que después de presentarse cuatro cruceros japoneses en el puerto, entró ayer el vapor Honevan cuyos tripulantes avistaron una fuerza naval japonesa compuesta de 22 barcos á la altura del faro de Soulborg.

Cable de Vladivostok

París 16.—El New York Herald asegura que ha sido pescado y cortado por los japoneses el cable de Vladivostok al Japón.

Los japoneses en Tieling

París 16.—Finalmente se comunica desde Tokio un parte oficial sobre la guerra.

Dice laconicamente que la vanguardia ha desalojado á los rusos de las posiciones de Tieling, después de atacarlas por todos lados.

Al amanecer de hoy cayó Tieling en poder de los japoneses.

El impuesto de consumos

Madrid 16, á las 23:15

El ministro de Hacienda Sr. García Alix ha manifestado á las comisiones de ayuntamientos que le han visitado que le es completamente imposible acceder á la rebaja solicitada del cupo de consumos, pues tendría que decretar restableciendo el impuesto sobre trigos y harinas.—Almodobar.

IMPRENTA DE SOL Y BENET
MAYOR 19, Y PLAZA BERENGUER IV, LÉRIDA.

IMPORTANTISIMO



A los herniados (trencats)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados, (trencats) es el de que no basta la compra de un buen braquero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que solo puede llevar á cabo una persona perita.

En mis trece años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braquero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi manera de proceder; el testimonio de las muchas personas que he curado en los 5 años que hace visito en esta ciudad durante los días 15 y 16 de cada mes, y los siete años de práctica en la casa Clausoles de Barcelona son garantías que no olvida el público.

Braqueros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.

Especialidad en braqueros de caucho para la pronta curación de los tiernos infantiles.

TIRANTES OMOPLATICOS para evitar la cargazón de espaldas.

FAJAS HIPOGASTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

Don José Pujol

autorizado por la ley para la aplicación de braqueros y curación de las hernias con largos años de práctica en la casa DON JOSE CLAUSOLES, de Barcelona, permanecerá en esta capital los días 15 y 16 de cada mes,

FONDA SUIZA

NOTA.—Los demás días en su establecimiento de ortopedia La Cruz Roja.

REUS—PLAZA DE PRIM—REUS

Cándido Clua

Corredor de Comercio

Despacho: Banco de España y Rambla de Fernando, 16, 2.º, 2.ª LÉRIDA.



José Antonio Huguet,

Construcción de braqueros y vendajes especiales de todas clases, y se construyen todos á medida de cada cual, tanto para los niños como para las niñas al acabar de haber nacido, é igualmente para personas mayores todos se hacen á la medida de cada cual, fajas ventrales, cinturones de goma para el ombligo.

¡Ojo! no comprar, antes de visitar esta casa, que garantiza los buenos resultados de todos sus aparatos.

Al lado del puente, Plaza de la Constitución, n.º 34, entresuelo 2.ª puerta.—LÉRIDA.

Durante los días, lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana, estará en esta capital

JOSÉ ANTONIO HUGUET.

Los días festivos estará abierto hasta las dos de la tarde

Construcciones é Industrias rurales

FOR

DON JOSÉ BAYER Y BOSCH

Consta tan útil obra de dos tomos con gran número de grabados, que se venden por separado al precio de 4 pesetas, cada uno.

Véndese en la librería de SOL Y BENET

LA BODEGA NOVELA

POR V. BLASCO IBAÑEZ

UN TOMO 3 PESETAS

Véndese en la Librería de Sol y Benet

POESIAS

DE

DON JOSÉ ZORRILLA

Un lujoso tomo de 700 páginas

5 pesetas

Véndese en la Librería de SOL Y BENET.

EXCELENTES VINOS GENEROSOS Y DE MESA

DE LA BODEGA DE

ANTONIO FLORENSA

PRECIOS DE LOS VINOS

Table with 4 columns: CLASES, Litro, Arroba de 10 litros, Botella, 12 Botellas. Rows include Jerezano oro, Jerezano seco, Nuevo Jerez catalán, Vino rancio superior, Vino generoso dulce, Vino generoso para enfermos, and Vino selecto de mesa.

NOTA.—Se admite la devolución de cascos abonándose 0'25 pesetas

Despacho al por mayor y menor Pajerla 14 y Mayor 1.

JOAN BERGOS

CORREDOR DE COMERS

(10 mes antich dels de la capital)

Direcció: Banc d' Espanya y Major, 22-3.º

NUEVAS PUBLICACIONES

NOVÍSIMAS SENTENCIAS DEL PRESIDENTE MAGNAND

UN TOMO 3'50 PESETAS

El Colectivismo Integral Revolucionario

DOS TOMOS 3 PESETAS

BIBLIOTECA ECONOMICA DE VETERINARIA

Tomo 1.º Física y Química

Id. 2.º Manual de Historia Natural

Precio 3 pesetas tomo

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19—LERIDA

SECCION DE ANUNCIOS

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: **ADCOCK Y C.**

SUCURSAL:

36 MAYOR 36

LÉRIDA

MEDIANA DE ARAGON

Aguas y Sales Naturales Purgantes

MEDALLAS DE ORO-PARIS 1900

Son de efectos seguros.—No irritan jamás.—Recomendadas por los más eminentes médicos

SALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

Obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas

Eficacísimas, contra las DERMATOSIS de la piel en sus manifestaciones Inmejorables, en las afecciones del aparato Génito-Urinario de la mujer

SALES DEL PILAR

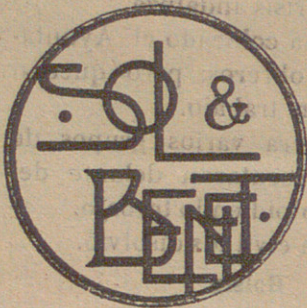
Para preparar la mejor agua de mesa. La que no tiene rival para todas las afecciones de Estómago-Hígado-Riñones-Intestinos.

INFALIBLES CONTRA LA OBESIDAD.

Cajas de DIEZ paquetes para DIEZ litros de agua una peseta.

Venta en Lérida: Farmacias de Carnicer, Abadal, Florensa y Borrás.

Agentes generales: Jové y Blanc. Plaza las Beatas, 4 Barcelona.



Calle Mayor, n.º 19
Plaza Berenguer IV
LÉRIDA

Tarjetas

Membretes

Sobres

Talonarios

Circulares

Acciones

Cheques

Esqueles

Recordatorios

Carteles

Prospectos



NUEVAS PUBLICACIONES

Manuales Soler, tomo 20.—Abonos Industriales 1'50 ptas.—Contabilidad Comercial, por José Prats Aymerich, tomo 45, 3 ptas.—Véndense en la librería de Sol y Benet, Lérida.

SE HA PUESTO A LA VENTA LA NOVISIMA

LEGISLACION de ALCOHOLES

Comprende: Ley de 19 de Julio 1904.—Reglamento de 7 de Septiembre del mismo año.—Apéndices.—Modelos.—Reales órdenes suplementarias y notas aclaratorias.

Precio 2 pesetas

Los pedidos á SOL Y BENET, Lérida

Mapa ilustrado del teatro de la guerra

Ruso Japonesa

Precio una peseta

Véndese en la librería de SOL Y BENET

LOS EVANGELIOS

Y LA SEGUNDA GENERACION CRISTIANA

por

Ernesto Renán

2 tomos 2 pesetas

Véndese en la librería de SOL Y BENET

LA TENEDURJA DE LIBROS

AL ALCANCE DE TODOS

por J. Oliva Bridgman

Un tomo 2'50 pesetas.

Véndese en la librería de SOL Y BENET

LOS CIEN CUENTOS DE BOCCACIO

4 tomos 4 pesetas

Véndese en la librería de Sol y Benet

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1905

LINEA IDRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 11 DE MARZO directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

PROVENCE

LINEA PARA EL BRASIL.—Saldrá de Barcelona el día 21 de Marzo para Bahía, Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

FRANCE

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.

SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO - FOSFATO DE CAL CON **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'5 pesetas.** Depósito: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Lérida: Farmacia del Dr. Abadal y Grau, Plaza de la Constitución.—En Badajoz: Farmacia de J. Arán.—En Cervera: Farmacia de M. Sirera y en Bilbao, Saptander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

NUEVAS PUBLICACIONES

ENTRE ENCAJES

por E. GOMEZ CARRILLO

Un tomo 2 pesetas

MISTERIOS DEL ALMA

COMUNICACIONES DE ULTRATUMBA

UN TOMO UNA PESETA

El contrato Social

por J. JENOBO ROUSSEAN

PRECIO 2 REALES TOMO

La esclavitud voluntaria

por LA BOETIE

PRECIO 2 REALES TOMO

LA TIRANIA

por VICTOR ALFUZI

Precio dos reales tomo

BIBLIOTECA DE CONOCIMIENTOS PRIVADOS

á 50 céntimos el tomo

LAS RUINAS DE PALMIRA

UN TOMO 1 PESETA

LA PSICOLOGÍA de las RELIGIONES

UN TOMO UNA PESETA

EL PROCESO DE JESUS

Un lujoso tomo 4 pesetas

Véndense en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19—LERIDA

La hija del Cardenal

NOVELA HISTÓRICA

por **FELIX GUZZONS**

Un tomo 3 pesetas

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—LERIDA.

COLECCION DE FRASES Y REFRANES EN ACCION

TOMOS 3 Y 4.—VÉNDESE Á 1'50 PESETAS TOMO

Se hallan en venta en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—Lérida

EL ESCULTOR DE SU ALMA

Drama místico en tres actos

por **ANGEL GANIVET**

Precio 2 pesetas

Se halla de venta en la Librería de Sol y Benet, Mayor 19, Lérida

Pianos, Armoniums, Instrumentos y Música

JUAN AYNÉ, BARCELONA

Gran depósito de música de todas clases, Librería Sol y Benet,

MAYOR 19, LERIDA

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS

Novedades editoriales

EL BAILE

por Carlos Ossorio y Callardo

Un tomo elegantemente impreso 3 pesetas

El convento de Gomorra

NOVELA HISTORICA

UN TOMO 2 PESETAS

Véndense en la Librería de SOL Y BENET 19, Mayor, Lérida,

MAS BATURRATAS

por Alberto Casañal Shakey, prólogo de Luis López Alu

PRECIO UNA PESETA

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—LERIDA.